



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0147

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 30/07/24

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N° 08030-0007419-2 y la necesidad de designar una prosecretaria subrogante en la Defensoría Regional N°5 del Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

CONSIDERANDO:

Que “*El Servicio Público Provincial de Defensa Penal es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial. El Servicio Público Provincial de Defensa Penal ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas*” (art. 9, Ley 13014).

Que resulta trascendental para este organismo, contar con personal para realizar tareas administrativas y también cualificar las de quienes poseen título de abogado.

Que por anexo I de la resolución N.º 94/17 se aprobó el RÉGIMEN DE PROSECRETARIOS, PRACTICANTES Y PASANTES DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Que por Resolución N°22/21 se designa como prosecretaria a cargo de la Dra. Amalia Cassina, Defensora Pública Adjunta en el distrito Rafaela del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, a la agente administrativa Valentina Giovanini quien, a partir se encuentra gozando de una licencia por razones particulares sin goce de haberes desde el día 01/05/24 y hasta el 30/04/25 (conforme R227/23).

Que, por tal motivo, la Defensora Pública Adjunta, Dra. Amalia Cassina solicita se designe a la



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

agente Camila Bottero, legajo N°9411 como prosecretaria subrogante en su equipo de trabajo.

Que la mencionada agente reúne las exigencias previstas en los artículos 2 y 3 del anexo I de la Resolución 94/17.

Que en fecha 04/07/24 el Sr. Defensor Regional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Flores solicita se nombre como prosecretaria subrogante a la agente Camila Soledad Bottero.

Que obra en estos actuados informe de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe por el que se comunica que el agente se encuentra inscripto en el Registro Permanente de Aspirantes a Prosecretarios.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Admitir a la Dra. CAMILA SOLEDAD BOTTERO, Legajo N°9411, como prosecretaria subrogante en la unidad de defensa a cargo de la Dra. Amalia Cassina, Defensora Pública Adjunta en el distrito Rafaela del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, previo juramento por ante la Corte Suprema de Justicia.

ARTICULO 2: Regístrese, notifíquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL**

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C